

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TALLER DE INDUCCIÓN PARA CONSEJEROS 2026
10 y 11 de abril de 2026

MÓDULO 1: Introducción

***OBJETIVO** Comprender qué es un CES, su origen y función dentro del sistema democrático*

***Misión y funcionamiento del
Consejo Económico y Social de
Bulgaria***

Smilena Kostova
Secretaria General del Consejo Económico y Social de Bulgaria





Misión del Consejo Económico y Social de Bulgaria (CES)

El CES es un ente de derecho público creado por la **Ley del Consejo Económico y Social** de la República de Bulgaria adoptada por el Parlamento Nacional y promulgada en el Boletín Oficial del Estado en 2001

El CES es un “**órgano consultivo que expresa la voluntad de las organizaciones de la sociedad civil relacionada con el desarrollo económico y social**” y tiene reconocida expresamente la independencia funcional con personalidad jurídica propia y como ordenador secundario del presupuesto del Parlamento nacional

La misión del CES es ser no solamente un socio a la gobernanza del Estado, sino también un poderoso motor de la sociedad civil organizada, impulsada por acuerdos, argumentos y compromisos, pero siempre orientada al progreso y a la justicia



Funciones del Consejo Económico y Social de Bulgaria (CES)

El **CES** aprueba importantes **dictámenes, resoluciones y análisis** de iniciativa propia, igualmente a la petición del Presidente de la Asamblea Nacional, del Presidente de la República o del Consejo de Ministros

Los **dictámenes (opiniones), resoluciones y análisis**, que se aprueban por los miembros del CES por **mayoría cualificada de tres cuartos del quórum**, se dedican a cuestiones económicas, sociales, educativas, demográficas, sanitarias y de otro tipo

El CES está realizando **consultas públicas y discusiones** sobre temas del ámbito económico y social de gran importancia para el Estado búlgaro

 Prioridades
Estratégicas del
Consejo
Económico y
Social de
Bulgaria (CES)
2021-2025



**Pacto Verde Europeo y Desarrollo
Sostenible de Bulgaria**



**Transformación tecnológica y
digitalización de la economía y la sociedad**



**El Pilar Europeo de Derechos Sociales
(PEDS) - El Plan de Acción Europeo para el
PEDS y su proyección para el primer Plan
Nacional de Bulgaria**



Composición del Consejo Económico y Social de Bulgaria (CES)

Presidente del CES

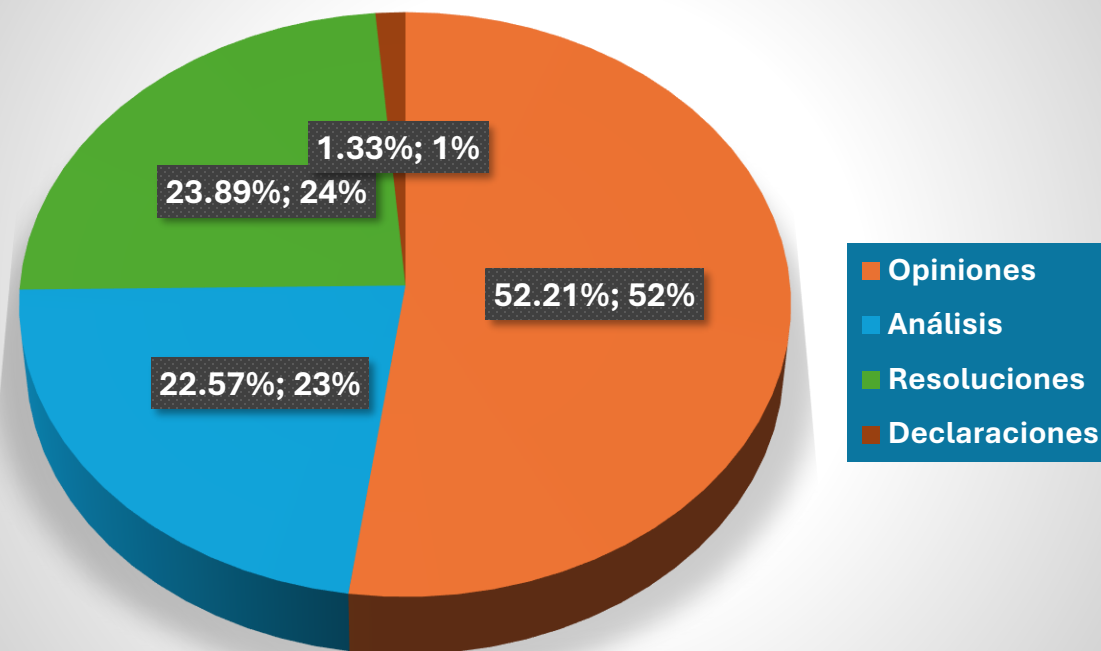
**Organizaciones Empresariales
(Grupo 1) – 12 Consejeros**

**Organizaciones de Trabajadores y
Empleados (Grupo 2) – 12 Consejeros**

**Organizaciones civiles (Grupo 3) - 12
Consejeros**

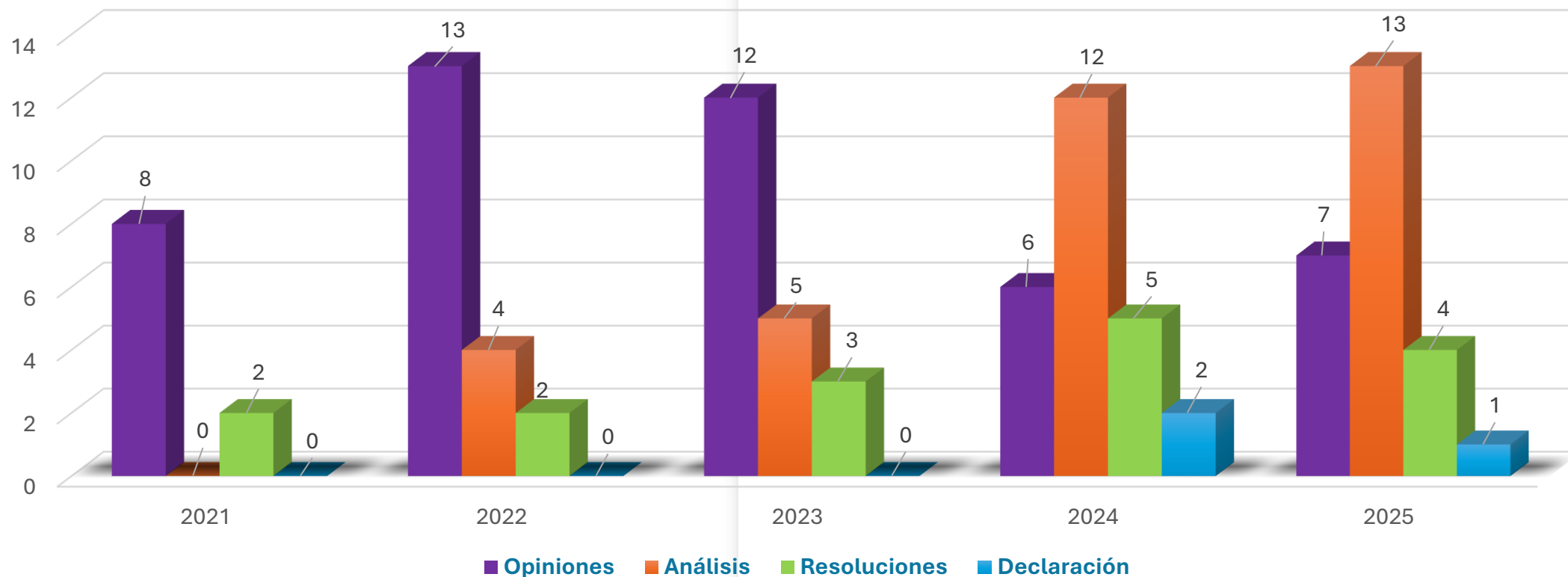
Consejo Económico y Social de Bulgaria – el trabajo en cifras

Tipos de actos 2004-2025:



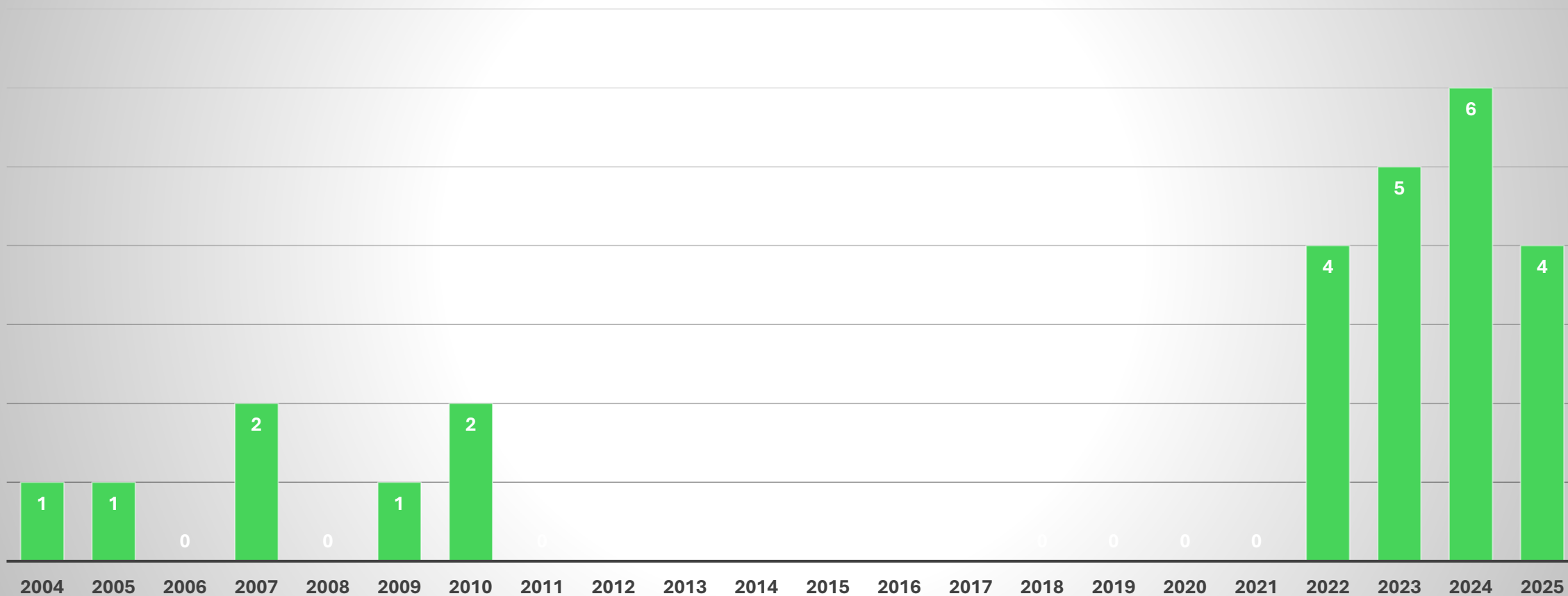
Consejo Económico y Social de Bulgaria – el trabajo en cifras

Actos en el período 2021-2025



Consejo Económico y Social de Bulgaria – el trabajo en cifras

Número de actos propuestos por la Asamblea Nacional, el Presidente de la República y del Consejo de Ministros 2004-2025



La sociedad civil organizada como socio institucional - diálogo y colaboración



**Actividad consultiva y de
carácter institucional en el
ámbito nacional e
internacional**



**Diálogo y colaboración
Diversidad de ideas como
una fortaleza, no debilidad**



**Implementación y
contribución**



**Construyendo una
economía sostenible y
competitiva**

La sociedad civil organizada como socio institucional - posiciones sostenibles y participación en el proceso de formación de políticas

Alineaciones a las políticas de la UE

Pacto Verde Europeo y Desarrollo Sostenible

Digitalización y la Inteligencia Artificial

Crecimiento sostenible de la economía

Las políticas del mercado laboral

Las políticas de los ingresos de los ciudadanos

Las condiciones generales del trabajo

Desafíos demográficos y la cohesión territorial

Protección de la salud y promoción

La inclusión social y política social

El desarrollo de la agricultura y el medio ambiente



Órganos de gobierno del Consejo Económico y Social de Bulgaria (CES)

El CES tiene tres órganos de gobierno:

- El Pleno
- El Presidente/La Presidenta
- El Comité de Presidentes

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años

EL PLENO del CES está integrado por la totalidad de 36 Consejeros y el Presidente, asistido por el Secretario General.

Integran el COMITÉ DE PRESIDENTES, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General, los tres Vicepresidentes de cada Grupo del Consejo.

Los Vicepresidentes son elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los Consejeros del 1-er Grupo, del 2-do Grupo y del 3-er Grupo, respectivamente



Órganos de gobierno del Consejo Económico y Social de Bulgaria (CES) - funciones

EL PLENO DEL CES APRUEBA:

- los actos del Consejo: dictámenes, resoluciones y análisis
- el Reglamento del Funcionamiento del CES (RFCES)
 - El Plan de Acción anual
- el Presupuesto anual – proyecto e informe anual
 - los informes del funcionamiento del CES
- otras disposiciones otorgadas por la Ley del CES y el Reglamento del funcionamiento

EL PRESIDENTE DEL CES:

- dirige, promueve y coordina la actuación del CES
 - ostenta la representación del CES
- convoca y preside el Pleno y el Comité de Presidentes
- desempeña otras funciones otorgadas por la Ley del CES y el Reglamento del funcionamiento

EL COMITÉ DE PRESIDENTES del CES aprueba:

- los proyectos del Reglamento del funcionamiento
 - el Plan de Acción anual
- el Presupuesto anual y los informes del funcionamiento
- desempeña otras funciones otorgadas por las normas en vigor

La Presidenta del CES Sra. D^a Zornitsa Roussinova



El Presidente del CES es **elegido por la Asamblea Nacional** a propuesta del **Consejo de Ministros**, previamente coordinado con los grupos representados dentro del Consejo Económico y Social

El mandato de la **Presidenta del CES Sra. D^a Zornitsa Roussinova** ha empezado a partir del 25.01.2021

El **objetivo principal** de la Presidenta del CES es **reforzar el papel de la sociedad civil organizada** en demuestra de la potencia y la voluntad de todos los miembros del CES en torno al Objetivo Estratégico 2030 desarrollando una Europa **más verde, más digital y social**, parte de la cual también es Bulgaria

6 (seis) Comisiones de Trabajo Permanentes

Comisión de Política
Económica

Comisión de
Macroeconomía,
Presupuesto y Finanzas

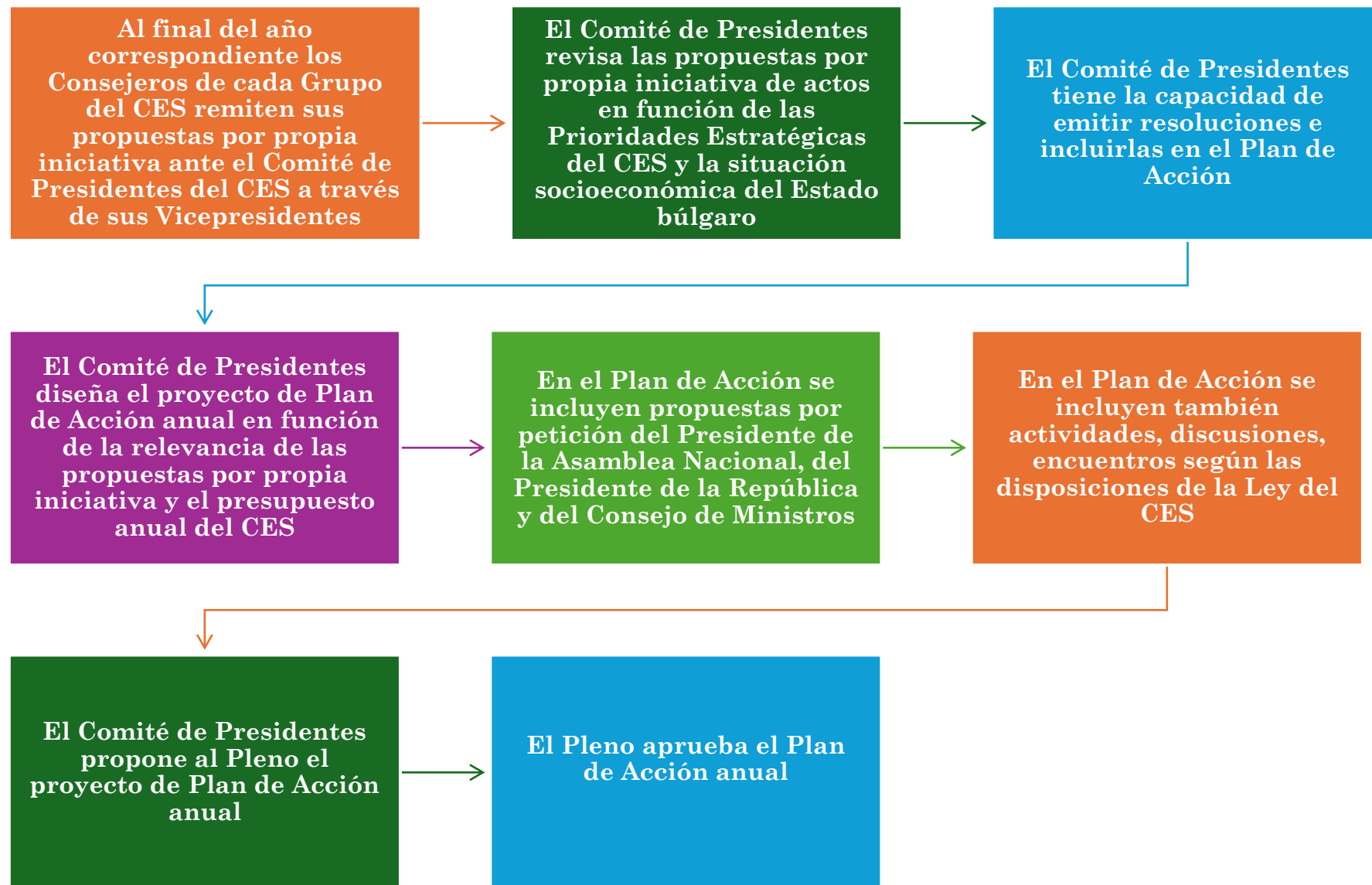
Comisión de Política Social

Comisión de Trabajo,
Ingresos, Nivel de Vida y
Relaciones Industriales

Comisión de Políticas
Europeas y del Proceso
Europeo

Comisión de Desarrollo
Sostenible, Agricultura,
Medio Ambiente y Políticas
Regionales

Plan de Acción del CES – el diseño





Cooperación institucional e internacional



El CES es parte del **Comité Económico y Social Europeo (CESE)**

El CES es miembro de la **Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS)**

El CES es miembro de la **UCESIF**

El CES tiene Acuerdos de cooperación con:

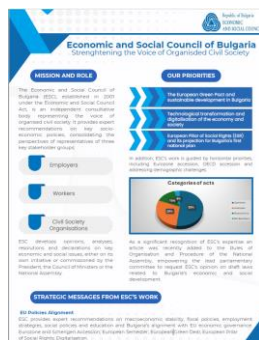
- La Academia de Ciencias Búlgara
- La Universidad de Sofía “San Clemente de Ojrid”
- La Universidad de Economía Nacional y Mundial en Sofía
- La Universidad de Seguros y Finanzas en Sofía
- La Universidad de Económicas de Varna
- La Universidad Libre de Burgas
- La Universidad de Económicas en Svishtov
- La Universidad de Minería y Geología en Sofia
- UNICEF
- El Consejo Económico y Social de Grecia
- El Consejo Económico, Social y Ecológico de Francia
- El Consejo Económico y Social de España
- El Consejo Económico y Social de Portugal
- El Consejo Económico y Social de Rumanía



Actividades



Ediciones y publicaciones



БЮЛЕТИН ЗА ДЕЙНОСТТА НА ИКОНОМИЧЕСКИЯ И СОЦИАЛЕН СЪВЕТ за 2025 г.



ОТЧЕТ ЗА ДЕЙНОСТТА НА ИКОНОМИЧЕСКИЯ И СОЦИАЛЕН СЪВЕТ ЗА 2025 г.

Януари, 2026 г.

Gracias por la atención!

El Consejo Económico y Social de Bulgaria

111, Tsarigradsko shose blvd.
1784 Sofia, Bulgaria
<https://esc.bg>

